

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UAF/056/2024

Ciudad de México, a 29 de enero de 2024



ACUSE

Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria de Cultura
Presente

Con fundamento en el numeral 42 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre del 2020; que a la letra señala:

Los Comités de Ética deberán presentar en enero, a la persona titular del Ente Público y a la Secretaría, el informe anual de actividades que deberá contener por lo menos:

- I. *El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;*
- II. *El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales;*
- III. *Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;*
- IV. *El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;*
- V. *El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;*
- VI. *Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos;*
- VII. *Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética;*
- VIII. *El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas;*
- IX. *Las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos, en términos del numeral 98 de los presentes lineamientos, y en caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética.*



Dirección General de Administración
Dirección de Ética



Dirección General de Administración
Control de Gestión

31 ENE 2024

31 ENE. 2024

HORA: 9:20

COPIA ORIG.
ANEXOS.

NOMBRE: Olivia V.C.

HORA: 10:56

COPIA ORIG.
ANEXOS

NOMBRE: Belén O. E.



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**

ALFONSO DEL ROSARIO
ACACULCABAMPO Y DEPARTAMENTO
DEL YUCATECO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UAF/056/2024

Se remite el Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética de la Secretaría de Cultura, aprobado durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité, celebrada el miércoles 13 de diciembre de 2023.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Omar Monroy Rodríguez
Titular de la Unidad y
Presidente del Comité de Ética de la
Secretaría de Cultura y del INEHRM

- C.c.p.
- Felipe Arturo Ávila Espinosa, Director General del INEHRM.
 - Julio César Portillo Almanza, Titular del Área de Especialidad en Control Interno.
 - Alberto Federico Lynn, Director General de Administración y Presidente Suplente del Comité.
 - Claudia Antonia González de Anda, Directora de Área y Secretaria Ejecutiva del Comité
 - Javier Alain Morones Camacho, Secretario Suplente del Comité.
 - Juan Ernesto Moreno Soto, Secretario Técnico del Comité
 - Nantsillely Alicia Álvarez Hinojosa, Directora de Área y Secretaria Técnica Suplente del Comité

AFL/CGA/JAMC/JEMS

SECRETARÍA DE CULTURA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE DE LA CULTURA, S/N. CENTRO DE GOBIERNO FEDERAL, PUERTO RICO, 00901

SECRETARÍA DE CULTURA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE DE LA CULTURA, S/N. CENTRO DE GOBIERNO FEDERAL, PUERTO RICO, 00901

SECRETARÍA DE CULTURA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE DE LA CULTURA, S/N. CENTRO DE GOBIERNO FEDERAL, PUERTO RICO, 00901